



## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

PLAZO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA:

FECHA DE INICIO: 18/01/2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 01/02/2018

### **ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE EL BORRADOR DEL REGLAMENTO INTERNO Y CARTERA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se somete al trámite de consulta pública, previa la regulación por este Ayuntamiento, del borrador del Reglamento interno y cartera de servicios del Centro de Atención Infantil Temprana del Ayuntamiento de Úbeda, a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente la inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos del Reglamento.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto el presente anuncio la Memoria justificativa y el borrador del Reglamento interno y cartera de servicios del Centro de Atención Infantil Temprana del Ayuntamiento de Úbeda.

Úbeda, a 17 de enero de 2018

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo: Javier Gámez Mora

